



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 06 de julio de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 82-2022-MVMT, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 82-2022-MVMT de fecha 26 de mayo de 2022, se Encargó a la Abg. Eileen Laos Moscoso – Gerente Municipal, las funciones propias de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6° y Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la Encargatura de la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** otorgada a **EILEEN LAOS MOSCOSO** – Gerente Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a partir de la expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, se inserte la presente Resolución en el Legajo Personal de la Abg. Eileen Laos Moscoso.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución; y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eloy Chavez Hernandez
Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE